



Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2010-043586**

Bogotá D.C.

Señora
Silvia Stella Sanchez Díaz
Directora Administrativa
LICITACIÓN SNS 002
www.contratos.gov.co
Bogota D.C. , DISTRITO CAPITAL

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 2-2010-043586	
Fecha	20/05/2010 12:14 p.m.
Folios	Anexos:
Origen	Grupo De Contratación De Bienes Y Servicios
Destino	LICITACIÓN SNS 002
Copia	

Referencia: **RESPUESTA OBSERVACIÓN LICITACIÓN SNS 002 DE 2010**
Referenciado: **3-2010-007965**

De manera atenta, me permito allegarle la respuesta dada por el comité financiero y técnico a la observación presentada al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública SNS 002 de 2010 cuyo objeto es: Adquisición de equipos de cómputo, de impresión y otra infraestructura tecnológica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Superintendencia.

Cordialmente,

Mario Mejía Cardona
Superintendente Nacional De Salud

Elaboró: SHIRLEY COOPER MARTÍNEZ 18/05/2010
Proyectó:
Revisó: MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario:
MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario:
Trámite SALIDA
Responsable MARLEN OTALORA FALLA
Copia externa:
No. Anexos:
No. Folios:
Fecha Radicación: 20/05/2010



MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-009893

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-009893	
Fecha	18/05/2010 12:46
Folios	Anexos:
Destino	SECRETARIA GENERAL
Copia	

Bogotá D.C. 18 de Mayo de 2010

Dirigido a:

Para: María Elisa Morón Baute
Secretaria General

De: JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES PROCESO LICITACION 002 DE 2010

Referenciado:

Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración
	PRESENTACION	

En relación con las inquietudes presentadas por la señora SILVIA STELLA SÁNCHEZ DÍAZ respecto al borrador de pliego de la licitación SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 002 DE 2010 me permito dar las respuestas respectivas:

1. De la pagina 25, numeral 4.1.4 Experiencia del proponente, nos permitimos solicitarle a la entidad que se designe valor por certificación o sumatoria de las certificaciones ya que no se indica la valor alguno, dato importante de acreditación por el componente ya que determina su experiencia en procesos de cuantías considerables, por lo anterior sugerimos a la entidad que la sumatoria de las certificaciones se acredite el suministro de impresoras, y sobre todo sean de contratos ejecutados y liquidados: esto con el fin de acreditar totalmente la experiencia por el lote.

R.

De acuerdo con lo estipulado en el borrador de pliego, se solicita que los contratos certificados hayan sido ejecutados totalmente ó que estén en ejecución, condición que la entidad considera suficiente. Así mismo se exige que **cada uno** de los contratos certificados cumplan con un valor mínimo, condición que igualmente se considera como válida con miras a verificar las calidades del proponente.

En consecuencia no se estima necesario modificar el pliego con base en sus recomendaciones.

Cordialmente,

Herberto Agudelo Valencia

Copy.
Mayo 18/2010
2:28 PM



MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-009772

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Por favor al contestar cite este número: 3-2010-009772	
Fecha	14/05/2010 09:59
Folios	Anexos:
Destino	SECRETARIA GENERAL
Copia	

Bogotá D.C. 14 de Mayo de 2010

Dirigido a:

Para: María Elisa Morón Baute
Secretaria General

De: COORDINADOR DE GRUPO DE PAGADURIA

Asunto: OBSERVACIÓN LICITACIÓN SNS 002 DE 2010

Referenciado: 3-2010-009384

Procedimiento - Trámite:	Actividad	Duración
	PRESENTACION	

En respuesta a su memorando No 3-2010-009384 de fecha 11 de mayo de 2010 relacionada con las observaciones presentadas por la señora **SILVIA STELLA SÁNCHEZ DÍAZ** al proyecto de pliego de condiciones de la **Licitación Pública SNS No. 002 de 2010**, procedo a dar respuesta en los siguientes términos:

El proyecto de pliegos de condiciones de la **Licitación Pública SNS No. 002 de 2010**, define con precisión y claridad, la forma como se procederá a realizar la Licitación en desarrollo de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 del 2008. Adicionalmente, se realizó un análisis del sector y se encontró que los índices financieros establecidos son acordes al mismo. Razón por la cual no se considera necesario realizar las modificaciones solicitadas por la señora **SILVIA STELLA SÁNCHEZ DÍAZ** ya que en respeto de los principios para la contratación estatal la entidad fija los términos de referencia que considera los mejores ajustados a la ley y a la equidad para efectos de la adjudicación final.

Sin embargo, dado este análisis del sector que se menciona, se considera prudente incluir dentro de los pliegos de condiciones un tercer indicador que nos permita medir los recursos financieros disponibles de los proponentes para atender sus compromisos inmediatos. Éste es definido como Capital de Trabajo, y para la Licitación Pública SNS 002 de 2010 que nos ocupa,

9/11/2010
14-05-10

no puede ser inferior al 50% del valor del Presupuesto Oficial establecido. El mismo se definiría de la siguiente forma:

Capital de Trabajo (CP) = Activo Corriente (AC) – Pasivo Corriente (PC) ≥ 50 % Presupuesto Oficial

$$CT = AC - PC \geq 50 \% PO$$

Para Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Capital de Trabajo la sumatoria de los Capitales de Trabajo de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

CTC = Capital de Trabajo Consorcio

$$CTC = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \dots + (ACn - PCn)$$

Cordialmente,


Laura Elena Puentes Cortés

Copia interna:

Copia externa:

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

No. Folios:

No. Anexos:

Elaboró: LAURA ELENA PUENTES CORTÉS 14/05/2010

Proyectó:

Responsable María Elisa Morón Baute

Revisó:

Leído por el
destinatario:

Bucaramanga, Mayo 11 de 2010

Señores
SUPERSALUD
Bogota

Ref. Observaciones proceso Licitación Publica SNS No. 002 de 2010 Subasta Inversa

Respetados Señores:

De acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. De la pagina 25, numeral 4.1.4 Experiencia del proponente, nos permitimos solicitarle a la entidad que se designe valor por certificación o sumatoria de las certificaciones ya que no se indica la valor alguno, dato importante de acreditación por el proponente ya que determina su experiencia en procesos de cuantías considerables, por lo anterior sugerimos a la entidad que la sumatoria de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto y que al menos una de las certificaciones se acredite el suministro de impresoras, y sobre todo sean de contratos ejecutados y liquidados; esto con el fin de acreditar totalmente la experiencia por el lote.
- ② De la pagina 37 numeral 6.2 Documentos de verificación de la capacidad financiera, sugerimos respetuosamente a la entidad se reevalúen los índices financieros ya que éstos por se soporte para que el proponente cuente con recursos para responder en la ejecución del futuro contrato, y sugerimos los siguientes:
 - Razón corriente: mayo o igual a 2.0
 - Razón de Endeudamiento: menor o igual a 0.5

Agradecemos se tengan en cuenta nuestras observaciones.

Cordialmente,

SILVIA STELLA SANCHEZ DIAZ
Directora Administrativa